



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), doce de noviembre de dos mil veintiuno.

2021-376

Se pone en conocimiento de la parte demandante, la respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Medellín Zona Sur, respecto del embargo solicitado.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-